



Buenos días,

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha puesto en marcha una nueva forma de acceso a las aplicaciones de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, a través de la plataforma "Autoriza", con la que pretende incrementar sustancialmente el nivel de seguridad y confidencialidad en el envío de información.

El sistema "Autoriza" sustituye al acceso tradicional mediante clave y contraseña asociados a la Entidad Local, que deja de estar operativo. A partir de ahora, el usuario de "Autoriza" estará asociado a su persona, no a la Entidad Local.

Con este nuevo sistema se distingue 2 perfiles de acceso:

- **Responsable:** Serán los Interventores y Secretarios- Interventores que podrán acceder a todas las aplicaciones de la Entidad Local, y serán además las personas encargadas de suministrar el acceso a las aplicaciones al resto de usuarios de su Entidad Local que lo necesiten. Deberá contar con un certificado electrónico en vigor emitido por alguna de las entidades soportadas por la plataforma @firma (FNMT, DNIe, etc.)
- **Ayudante:** Serán los usuarios de las aplicaciones de la Entidad Local autorizados por el responsable.

Para poder utilizar "Autoriza", el **responsable** de la Entidad Local deberá autorregistrarse en el sistema en el siguiente enlace:

<http://www.minhap.gob.es/esES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/Autoriza.aspx>,

en el apartado: Alta de Interventores y Secretarios-Interventores.

Una vez autorregistrado el responsable puede dar acceso a todos los ayudantes de su Entidad, a los que tendrá que remitir un enlace para que se den de alta. Una vez registrados los ayudantes necesitarán de la autorización posterior del responsable para tener acceso a las aplicaciones.

En caso de duda o problemas de acceso y/o registro en "Autoriza", pueden escribir a la siguiente dirección: OVEELL@minhap.es

Atentamente,

Diego Bengoa de la Cruz

Director General